

AYUNTAMIENTO DE HOYOCASERO

D. JAVIER GONZÁLEZ SÁNCHEZ, ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE HOYOCASERO (Ávila)

INFORMA

Que, debido al incremento de casos positivos por covid-19 en la zona básica de salud de Burgohondo, a la que pertenecemos; a la existencia de casos positivos confirmados con PCR en nuestro municipio; y ante la proximidad de nuestras fiestas patronales,

RECUERDA LAS MEDIDAS PREVENTIVAS EN VIGOR

- **Restringir al máximo los contactos sociales** fuera del grupo de convivencia estable.
- **Evitar las reuniones de más de 10 personas**, y limitar la exposición en lugares cerrados
- Mantener la **distancia interpersonal** de, al menos, 1'5 metros
- Mantener una **buena higiene respiratoria** (uso de pañuelos desechables) **y de manos** (uso de gel hidroalcohólico o agua y jabón)
- Es **obligatorio el uso de mascarillas** en personas mayores de 6 años en todo momento en la vía pública y en espacios al aire libre o cerrados de uso público.

No será obligatorio su uso en los espacios al aire libre fuera del casco urbano si se puede mantener la distancia de seguridad interpersonal, y en el momento del consumo de alimentos y/o bebidas.

- **No se podrá fumar en la vía pública** o en espacios al aire libre, incluidas terrazas o similares, cuando no se pueda respetar una distancia de seguridad de, al menos, 2 metros. Tampoco podrán usarse dispositivos de inhalación de tabaco, pipas, cachimbas, cigarrillos electrónicos, vapeadores o asimilados.
- Se acuerda el **cierre de las peñas** y/o cualquier otro local no destinado al uso habitual de vivienda en el que se desarrollen actividades tales como consumo de alimentos y/o bebidas, bailes o actuaciones musicales.
- Se reforzarán los **controles para impedir el consumo de bebidas alcohólicas en espacios públicos**.
- Continúan en vigor las **limitaciones de aforo** ya establecidas, así como el **horario de cierre** de los bares y restaurantes a la 01:00 h. como máximo.

- La práctica de la actividad física y deportiva no federada, al aire libre, podrá realizarse de forma individual o colectiva, sin contacto físico, respetando las medidas de seguridad e higiene. No se podrá compartir ningún material deportivo, alimentos y/o bebidas.

- Se permite la actividad cinegética y la pesca fluvial siempre que se mantenga la distancia de seguridad interpersonal. No se compartirán utensilios de caza o pesca, alimentos y/o bebidas.

Desde este Ayuntamiento os recordamos que, durante las **fiestas patronales**, **no hay programada ninguna actividad**, solo se realizarán los actos religiosos dentro de la parroquia, respetando el aforo al 50 % y las recomendaciones sanitarias.

Debemos continuar aplicando todas las recomendaciones sanitarias y extremar las precauciones para evitar contagios.

Uso correcto de mascarillas



Realiza un uso correcto de mascarillas siempre asociado a las medidas de prevención y a las medidas para reducir la transmisión comunitaria:



Si tienes síntomas, quédate en casa y aíslate en tu habitación



Mantén 2 metros de distancia entre personas



Lávate las manos frecuentemente y meticulosamente



Evita tocarte ojos, nariz y boca



Cubre boca y nariz con el codo flexionado al toser o estornudar



Usa pañuelos desechables



Trabaja a distancia siempre que sea posible



Haz un uso correcto para no generar más riesgo:



Lávate las manos antes de ponerla



Durante todo el tiempo la mascarilla debe **cubrir la boca, nariz y barbilla**



Evita tocar la mascarilla mientras la llevas puesta



Desecha la mascarilla cuando esté húmeda y **no reutilices las mascarillas** a no ser que se indique que son reutilizables



Para quitarte la mascarilla, hazlo por la parte de atrás, sin tocar la parte frontal, deséchala en un cubo cerrado y lávate las manos